

# Bases y condiciones “Gana una de las 3 gift cards de \$100.000”.

En Santiago de Chile, el 31 de Agosto de 2018, Cencosud Retail S.A, RUT 81.201.000-K con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el “Organizador”, ha organizado la siguiente promoción:

## **ARTÍCULO PRIMERO:**

### Objeto.-

Para motivar a sus clientes, Santa Isabel realizará un concurso denominado “Gana una de las 3 gift cards de \$100.000, Santa Moda”, en adelante, el “concurso”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

## **ARTÍCULO SEGUNDO:**

### Condiciones de Participaciones:

Para participar en el concurso y ganar el premio en conformidad con las reglas de estas bases, los consumidores (en adelante los “Participantes”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

2.1 Los participantes deberán comentar con una foto en la publicación de Instagram o Facebook del concurso “Gana una de las 3 gift cards de \$100.000, Santa Moda” cuantas fueron las prensas que cayeron mientras dura el GIF.

2.2 Solo podrán participar todas las personas que comenten que hayan contestado correctamente a la cantidad de prendas que fueron parte del GIF.

2.3 Los participantes tendrán la oportunidad de concursar desde el 03 de Septiembre del 2018 hasta el 16 de Septiembre de 2018. Ambos días inclusive.

2.4 Se elegirán tres ganadores; correspondientes a los que hayan contestado correctamente el número de prensas participantes en el GIF. Se excluirán las personas que han contestado de forma incorrecta.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

#### Premios.-

3.1 Se elegirá de manera aleatoria a tres ganadores:

- Los tres ganadores corresponderán a las personas que comenten en Instagram o Facebook cuantas fueron las prendas presentes en el GIF de forma correcta.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

#### Sorteo.-

4.1 Se revisarán todos los comentarios.

4.2 La selección de los ganadores la realizará al azar señalado en el punto 3.1 del presente instrumento, el 24 de septiembre de 2018.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

#### Entrega del Premio.-

5.1 El Premio será entregado una vez seleccionados los ganadores, previa confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos del respectivo posible ganador y el cabal cumplimiento de los presentes términos y condiciones. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. El ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad al Organizador dentro de los 3 días siguientes al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el Organizador le indique; en caso de aún no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido.